



EXP. CONTRATACIÓN N.º 07/2024
II ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE
LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE
RESIDUOS HUESCA S.A.U. (GRHUSA)
SUBSANACIÓN
SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASÓLEO A Y GASÓLEO B) PARA
ALGUNOS DE LOS VEHÍCULOS Y DE LA MAQUINARIA CON LOS QUE
REALIZA LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y DE
LIMPIEZA VIARIA
GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA S.A.U. (GRHUSA)

CONTRATO DE SUMINISTRO SARA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y
POR LOTES

ASISTENTES:

D. Javier Hidalgo Lasa (Presidente).
D.^a Marta Vallejo Sánchez (Vocal).
D.^a Mar Torres Guillaumet (Vocal).
D.^a Ana Banzo Laiglesia (Vocal).
D. Ángel David Zamora Acín (Secretario).
D.^a Olga Erruz González (Vocal Intervención).
D. Fernando Féliz Costa (Vocal Servicios Jurídicos).

El día 21 de agosto de 2024 a las 09:00h., se realiza telemáticamente sesión, con la presencia de los miembros de la Mesa de Contratación fija de GRHUSA y contando también con la presencia de D. Fernando Féliz Costa, (Letrado de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón) y D.^a Olga Erruz González (Jefa de Servicio de Control Financiero del Sector Público Institucional del Gobierno de Aragón), para realizar la apertura de la subsanación realizada por los licitadores al Sobre N.º UNO-A Documentación Administrativa, acordando lo siguiente:

Con respecto la Oferta presentada por el Licitador ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, S.A., la subsanación solicitada del Sobre N.º UNO-A "Documentación Administrativa" no puede ser Admitida, por ser presentada fuera del plazo requerido, en aplicación de la cláusula 2.2.4 del PCAP, pasando la Oferta presentada por dicho licitador a ser Excluida para su valoración en el Lote N.º 1 del Expediente de Contratación N.º 07/2024.

El Licitador GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA SL, S.A. ha presentado la Declaración Responsable Única, subsanando el apartado de los lotes a los que se presenta, pero NO ha completado el apartado de la Subcontratación. La subsanación realizada no es correcta, por lo que la oferta no puede ser admitida, pasando la Oferta presentada por dicho licitador a ser Excluida para su valoración en el Lote N.º 3 del Expediente de Contratación N.º 07/2024.



Se advierte en la presente reunión que por error se le realizó al Licitador PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U., la Admisión Provisional en el anterior acto de este seno, con la obligación de subsanar la Declaración Responsable Única conforme al Modelo del Anexo III del PCAP, y aún tras subsanar en plazo de forma correcta, se comprueba que la documentación presentada inicialmente era correcta, pasando la Oferta presentada por el Licitador a ser Admitida para su valoración en el Lote N.º 1 del Expediente de Contratación N.º 07/2024.

El Licitador REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., ha subsanado presentando cumplimentada correctamente la Declaración Responsable Única, pero se observa en dicha Declaración Responsable Única que sólo presenta oferta a los Lotes N.º 1, N.º 3 y N.º 4, no mencionando el Lote N.º 2, por lo que al no indicar expresamente en la Declaración Responsable Única que se presenta oferta al Lote N.º 2, la Oferta presentada para dicho lote queda Excluida para su valoración, pero sí que son Admitidas para su valoración las Ofertas presentadas a los Lotes N.º 1, N.º 3 y N.º 4.

Se procede a realizar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las comunicaciones de Admisión o Exclusión de cada una de las de las ofertas presentadas a cada Lote.

Sin otros temas a tratar finaliza la reunión a las 10:09 horas, en el lugar y la fecha que figura con anterioridad.

Fdo: D. Javier Hidalgo Lasa
Vº Bº Presidente

Fdo: D. A. David Zamora Acín
Secretario